

Foros

Transformando el régimen del agua en México, hacia una Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales

Acuerdo Nacional

por el derecho humano al



y la sustentabilidad



Foros

Transformando el régimen del agua en México, hacia una Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales

Comisión Nacional del Agua

Índice

Introducción.....	1
Foro 1. Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México	3
Foro 2. Organismo de Cuenca Península de Baja California	6
Foro 3. Organismo de Cuenca Noroeste.....	9
Foro 4. Organismo de Cuenca Península de Yucatán.....	12
Foro 5. Organismo de Cuenca Frontera Sur	16
Foro 6. Organismo de Cuenca Pacífico Norte.....	19
Foro 7. Organismo de Cuenca Pacífico Sur	22
Foro 8. Organismo de Cuenca Golfo Centro.....	25
Foro 9. Organismo de Cuenca Cuencas Golfo Norte.....	28
Foro 10. Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico	31
Foro 11. Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte	35
Foro 12. Organismo de Cuenca Río Bravo.....	38
Foro 13. Organismo de Cuenca Balsas	41



Introducción

Los foros Transformando el Régimen del Agua en México han sido un ejercicio fundamental para escuchar las voces de todos los sectores involucrados en la gestión y uso del agua en nuestro país, así como todas las personas interesadas en abonar al futuro hídrico de México. Estos foros, celebrados a lo largo de las trece regiones hidrológicas del territorio nacional, se llevaron a cabo con el propósito de reunir a una gran diversidad de representantes de toda la sociedad y generar un espacio de diálogo abierto en torno a la creación de una nueva Ley General de Aguas y la reforma de la Ley de Aguas Nacionales. En este contexto, se presentaron tanto las problemáticas y las necesidades, como las posibles soluciones y propuestas relacionadas con la gestión hídrica en México.

A lo largo de estos encuentros, tuvimos el privilegio de contar con la participación activa de personas representantes de los siguientes sectores: empresarial, agrícola, academia, estudiantil, organizaciones de la sociedad civil y pueblos originarios, así como legisladoras y legisladores. Cada uno de estos grupos contribuyó con su perspectiva, experiencia y conocimiento especializado, lo que permitió enriquecer el debate para dar forma a un marco normativo más justo y sostenible para el manejo del agua en nuestro país.

Las distintas regiones hidrológicas de México enfrentan realidades muy diversas, lo que ha permitido evidenciar las disparidades y desafíos normativos que existen en cada zona. Sin embargo, también se identificó un denominador común: la urgencia de adoptar medidas para garantizar la preservación y el acceso al agua como un derecho humano fundamental. Los foros han sido testigos de la preocupación generalizada por el deterioro de las fuentes de abastecimiento de agua, así como por la inequidad en su distribución y la creciente escasez en muchas áreas del país, resultado de factores como la sobreexplotación y el cambio climático.

Durante estos foros, se escuchó una gran variedad de propuestas que van desde la revalorización del agua como recurso, hasta la necesidad de una legislación más flexible que permita adaptarse a las realidades regionales. También se discutieron mecanismos de gobernanza más

inclusivos y transparentes, en los que los ciudadanos y las comunidades puedan participar activamente en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua. Estas propuestas reflejan la voluntad colectiva de trabajar hacia un modelo de gestión hídrica más justo y eficiente.

La Conagua agradece profundamente el interés y la participación de todos los involucrados. La colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad ha sido esencial para construir una visión integral y colectiva sobre la reforma del régimen del agua en México. La valiosa aportación de cada uno de los participantes ha sido decisiva para que, este proceso sea verdaderamente total y enriquecedor. Especialmente, extendemos nuestro agradecimiento a los servidores públicos y legisladores que se han sumado a este esfuerzo, así como a los empresarios, agricultores, activistas y las organizaciones civiles y pueblos originarios que han demostrado un profundo compromiso con la causa.

Los resultados de estos foros serán la base para la elaboración de una propuesta de iniciativa que será presentada ante el Poder Legislativo. Esta propuesta no solo recoge las inquietudes y sugerencias de los participantes, sino que también tiene el objetivo de garantizar un marco legal que promueva la sostenibilidad, la equidad y la transparencia en la gestión del agua. Este primer paso es crucial para establecer una legislación que responda a las necesidades urgentes del país y que asegure la protección de nuestros recursos hídricos a largo plazo.

En este sentido, los foros Transformando el Régimen del Agua en México representan un avance significativo en la construcción de una nueva política hídrica, basada en el consenso y el trabajo conjunto, en la que el agua sea reconocida como un derecho humano y un bien estratégico de la nación. Este proceso es solo el comienzo de una serie de acciones que, con la participación de todos los sectores, culminará en una reforma legal que permita enfrentar los retos hídricos del país de manera efectiva. Estamos convencidos de que sólo a través del diálogo y la colaboración podremos transformar el régimen del agua en México para lograr un futuro más justo, sostenible y próspero para todos.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Gobierno de
México

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Transformando el Régimen

Hacia una Ley General de Aguas y reforma



Foro 1. Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México



Fecha: **27 de enero de 2025.**



Sede: Ciudad de México.
Antiguo Colegio de Medicina, Brasil 33, Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



Asistentes: **717 personas.**



Oradores: **17.**





Oradoras y oradores

1. Abigail Sánchez Martínez - Presidenta Municipal de Chalco.
2. Alejandro Crisanto Arriaga - Académico.
3. Alma Rosa Elías Paso - Diputada Local y representante del Distrito 6 de Huichapan, Hidalgo.
4. Arturo González Cando - Integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Coordinador del movimiento #YoPrefieroElLago.
5. Eduardo del Valle - Director de Relaciones Gubernamentales de Constellation Brands.
6. Eduardo Vega López - Académico de la UNAM.
7. Eduardo Viesca de la Garza - Representante del sector industrial.
8. Elena Burns - Coordinadora Nacional Agua para todxs y Agua para la vida.
9. Elizabeth Cervantes de la Cruz - Diputada Federal en el Congreso de Veracruz y Presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento.
10. Gabriel García Hernández - Diputado Federal del Distrito 18 en Iztapalapa.
11. Jesús Martín Cuanalo Araujo – Diputado Federal del Distrito 38 de Texcoco de Mora.
12. José Antonio Montero Solano - Representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y líder de proyectos de política ambiental.
13. Juan Hugo de la Rosa - Diputado Federal del Distrito 17 en Ecatepec de Morelos.
14. Mónica Barrera Vera - Directora de Desarrollo Sustentable y Energía de la Cámara Nacional de la industria del Hierro y el Acero.
15. Rafael Bernardo Carmona Paredes - Investigador de la UNAM.
16. René Sánchez Galindo - Titular de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.
17. Tatiana Tonantzin Moreno – Diputada Federal del Distrito 3 de Actopan, Hidalgo.

Durante el primer foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, se analizaron propuestas de reforma a la Ley de Aguas Nacionales y la expedición de una Ley General de Aguas. Se logró reunir el trabajo de expertas y expertos de la región, así como la participación de legisladores federales y locales, los sectores empresarial y académico, la sociedad civil y servidores públicos.

Los principales temas de discusión en el foro giraron en torno a la necesidad de realizar modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales que permitan garantizar el derecho humano al agua y el reordenamiento de concesiones para priorizar el uso equitativo y sustentable del recurso, así como la inversión en infraestructura hídrica para mejorar el saneamiento y distribución del agua.

Igualmente, se destacó la urgencia de enfrentar la sobreexplotación y contaminación de cuerpos de agua, de fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza hídrica, además de fomentar la adopción de tecnologías para optimizar el uso y reúso del agua en distintos sectores, con un llamado a la colaboración entre los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

Propuestas

- Se manifestó la necesidad de implementar mejoras al régimen de concesiones en materia de cambios de uso, cuota de garantía y combate al uso ilegal de los recursos hídricos.
- Algunos participantes destacaron la importancia de dotar a la autoridad del agua de mayores atribuciones para ejercer sus funciones de manera eficiente.
- Los panelistas plantearon el establecimiento de un marco jurídico sólido que respalde las acciones gubernamentales en materia de agua, la tecnificación del riego y la mejora de la infraestructura, buscando superar la visión mercantilista del agua y adoptar un enfoque más humanista y sustentable.
- Se pugnó por la protección de los bosques, pues su preservación es fundamental para el ciclo hídrico y la recarga de acuíferos.
- Se mencionó la necesidad de integrar la gestión del agua con la biodiversidad y el cambio climático, a través de la promoción de un acuerdo nacional de bosques, clima y naturaleza que complemente los esfuerzos en materia hídrica.
- Implementación de estrategias internacionales y tecnológicas para mejorar la gobernanza del agua, incluyendo la infraestructura, así como la actualización de las normas.
- Promover el uso de inteligencia artificial para optimizar la gestión del agua y evitar la corrupción.
- Se resaltó la importancia de democratizar el acceso al agua, asegurando la participación de las comunidades en su gestión y cuidado.
- Fomentar el reuso del agua, a fin de evitar una pérdida significativa de este vital líquido, ya que, sin un manejo adecuado, no será posible garantizar su disponibilidad ni para consumo humano ni para el desarrollo productivo del país.
- Mejorar la gestión del agua en el sector agrícola e implementar proyectos estratégicos en zonas con escasez de agua.
- Representantes de la Cámara Nacional de la Industria del Acero destacaron la importancia de robustecer la gestión administrativa a fin de hacer más eficiente el sistema de trámites en materia de concesiones, como la expedición de títulos, el otorgamiento de prórrogas, además de incluir el concepto de uso eficiente del agua en la Ley de Aguas Nacionales.
- Se propuso la eliminación de la cuota de garantía y la creación de un marco regulatorio en materia de minería, que incluya un régimen en materia de impuestos ambientales.



Foro 2. Organismo de Cuenca Península de Baja California



Fecha: **28 de enero de 2025.**



Sede: Mexicali, Baja California.

Universidad Nacional Autónoma de Baja California, campus Mexicali, avenida Ignacio López Rayón S/N, C.P. 21280.



Asistentes: **64 personas.**



Oradores: **5.**



Oradoras y oradores

1. Diana Nallely Vázquez Castañeda – Representante de la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A.C.
2. Fernando David Márquez Duarte – Investigador adscrito a la Universidad Autónoma de Baja California.
3. Hugo Castro Martínez – Especialista Sénior en Energía y Medio Ambiente, Confederación Patronal de la República Mexicana.
4. José Armando Fernández Samaniego – Diputado Federal de Baja California.
5. Marco Aurelio Gámez Servín – Representante del Buró de Reclamación Hidráulico.

En la celebración del segundo foro de discusión, correspondiente a la región de la Península de Baja California enfocado a reformar la Ley de Aguas Nacionales, y discutir el contenido de una Ley General de Aguas, se ofreció un espacio para la exposición de las problemáticas de mayor atención para los diversos sectores de la sociedad en materia hídrica.

Dada la importancia de entablar un diálogo con los sectores de la comunidad en condiciones favorables, se acordó dar continuidad al evento en fecha posterior, a efecto de ofrecer a los manifestantes la posibilidad de conocer los temas a debatir y que extremen sus inquietudes y preocupaciones de manera más fundamentada.

De manera parcial, el foro ofreció un espacio para la exposición de las problemáticas de mayor atención para los diversos sectores de la sociedad, comprometiéndose a dar continuidad a la discusión sobre la regulación a futuro del agua en México.

Propuestas

El segundo foro, correspondiente a la región de la cuenca de la Península de Baja California, fue celebrado de forma parcial debido a la intervención de la asociación de agricultores pertenecientes al Distrito de Riego 014, quienes acudieron en calidad de manifestantes a las instalaciones de la sede del foro para demandar su postergación, con el objeto de contar con más tiempo para conocer las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, así como reclamar la realización de una mesa de trabajo para la atención de las necesidades hídricas de la región.



Los trabajos recibidos contienen inquietudes y opiniones con relación a la transformación del régimen del agua en México, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Garantizar el uso eficiente del agua en todas las actividades y, en lo posible, aumentar la productividad de sus aplicaciones, con una especial atención en el desarrollo de tecnologías aplicadas al manejo del agua, así como también del clima y su impacto en la aplicación de medidas dirigidas a maximizar el aprovechamiento de los recursos hídricos, sumado al compromiso de usuarios de aguas.
- Implementar tecnologías actualizadas que permitan optimizar, la distribución y medición de los servicios de agua, a efecto de promover el uso eficiente del agua.
- Incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua y de tratamiento de aguas residuales que garanticen el suministro sostenible de las comunidades y el desarrollo económico.

- Implementar el diseño de políticas públicas que integren la eficiencia hídrica y la responsabilidad ambiental, asegurando el crecimiento económico a futuro.
- Establecer un mayor control en el crecimiento urbano e industrial respecto de los recursos hídricos, en las actividades que representan un mayor riesgo para el medio ambiente, el proceso de reutilización del agua, y a las actividades ganaderas y mineras.
- Priorizar los derechos de los pueblos indígenas con respecto a los recursos naturales en las tierras que habitan, ya que son ellos quienes resienten los efectos de su explotación.

A nivel regional se propuso la actualización del Plan Director para la modernización integral del Distrito de Riego 014 Río Colorado, de los estados de Baja California y Sonora mediante:

- La elaboración de un nuevo reglamento adecuado a las reformas a la Ley de Aguas Nacionales.
- La adecuación de los estatutos sociales de las Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) y de las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU).
- La actualización al padrón de usuarios de los módulos del distrito de riego e inventario de la infraestructura agrícola.

Los exponentes consideraron imperativo que la Ley de Aguas Nacionales se oriente hacia una perspectiva de justicia social y respeto por los derechos humanos, agregando las siguientes propuestas:

- Priorizar el uso para el desarrollo humano frente a los fines comerciales.
- La armonización de las necesidades industriales con el cuidado del agua, promoviendo un modelo de sostenibilidad sujeto a ser replicado en otros sectores productivos.
- Establecer un análisis individualizado a las condiciones de cada entidad federativa, tanto en su infraestructura como en su capacidad financiera para la atención de las necesidades hídricas
- El establecimiento de mecanismos que vinculen la participación de los tres niveles de gobierno, con mecanismos que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión y distribución del agua, a efecto de que la ciudadanía pueda contar con herramientas que no sólo le permitan tener acceso a la información, sino también formar parte activa en la toma de decisiones.



Foro 3. Organismo de Cuenca Noroeste



Fecha: **29 de enero de 2025.**



Sede: Hermosillo, Sonora.

Casa de la Cultura "Alejandro Carrillo Marcor", Plaza Central, Blvd. Agustín de Vildósola S/N, Esq. Av. de la Cultura, Col. Villa de Seris. C.P. 83280.



Asistentes: **483 personas.**



Oradores: **12.**





Oradoras y oradores

1. Ariel Monge Martínez - Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.
2. Bárbara Monroy - Cámara Minera de México. CAMIMEX
3. Elia María Tapia Villaseñor - Universidad de Sonora.
4. Fermín Trujillo - Universidad de Sonora.
5. Fernando González Cañez - Director de FGLez Consultores y Asociados.
6. Jaime Garatusa Payán - Vicerrector Académico del Investigador del Instituto Tecnológico de Sonora
7. José Antonio Arreola Rodríguez - Consejo Consultivo del Agua.
8. Juan Jaime Sánchez Meza - Consejo Consultivo del Agua.
9. Julio López Hernández - Presidente del Consejo de Administración Asociación Nacional de Usuarios de Riego – ANUR.
10. Leobardo Reyes López - Gerente Operador de la Comisión de Cuenca Río Concepción Sonora, A.C.
11. Miguel Ángel Ruelas Vela - Presidente de la Asociación Mexicana de Hidráulica Delegación Sonora.
12. Ramón Alberto Nenninger Check Cinco - Titular del Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora.

Durante el tercer foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, enfocado a reformar el régimen del agua y la futura creación de una Ley General de Aguas y la futura creación de una Ley de Aguas Nacionales, iniciativa, que logró reunir el trabajo de expertas y expertos de la región, se contó con la asistencia del Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, representantes del Congreso de Sonora y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hídricos, Pesca y Acuacultura de legisladores federales y locales, sectores empresarial, académico, la sociedad civil y servidores públicos.

En la sesión se planteó la necesidad de tomar en consideración los factores ambientales, sociales y el cambio climático de la región, además del sector agrícola; asimismo, se resaltó la necesidad de involucrar a las universidades, así como al sector académicos para fomentar la cultura del agua en la región; Se propuso, además, revisar que el otorgamiento de las concesiones correspondan a la disponibilidad del recurso, se abordó la necesidad implementar un marco legal que regule la gestión y conservación de playas en México y finalmente se enfatizó en la regularización de las actividades mineras e industriales dentro del territorio.

Propuestas

- Considerar factores ambientales y sociales, así como el cambio climático, tomando en cuenta a los sectores más desprotegidos para el acceso al agua mediante un uso eficiente de la misma, en vez de mediante es la inclusión de incentivos económicos, subsidios y penalizaciones.
- Incentivar la intervención de las universidades, así como la participación social, académica y productiva relacionada con el estudio del agua, y su aprovechamiento como recurso finito, para que se diseñen estrategias, generando la cultura del agua.
- En cuanto a la infraestructura hídrica, debe procurarse darse un enfoque de seguridad, reabastecimiento y recuperación en los cuerpos de agua, reformando el sistema.
- Evaluar una reforma al sistema financiero del agua.
- Revisar y analizar aquellos títulos de concesión cuyo volumen no sea utilizado, con el propósito de reincorporarlo a las aguas nacionales.
- Proponer y emitir un decreto de facilidades administrativas, a efecto de regularizar las concesiones vencidas.
- Incluir un rango de desviación permisible del agua en función de estudios hidráulicos y las necesidades productivas del sector agrícola.
- Considerar el uso múltiple de agua, asegurando la compatibilidad ambiental y el cumplimiento de los límites de extracción sustentable. Con ello, se incrementará la productividad y competitividad de la industria primaria y se reducirá los conflictos entre los sectores productivos.
- Que las concesiones otorgadas correspondan con la disponibilidad del recurso, sin que estas excedan los límites sostenibles.
- Equilibrar las necesidades agrícolas, industriales y domésticas, de acuerdo a las capacidades de las cuencas.
- Ampliar la participación en la toma de decisiones a todos los sectores, comunidades rurales, empresas, gobiernos locales y organizaciones ambientales, creando consejos de cuenca inclusivos.
- Incluir la definición y la certificación de Playas Limpias y los Comités de Playas Limpias en la Ley de Aguas Nacionales, implementando un marco legal que lo formalice, regule y promueva como mecanismo para la gestión y conservación de las playas en México e incentivar al fondo del turismo, adicionando un capítulo especial sobre playas y zonas costeras.
- Contemplar la certificación de Playas Limpias, zonificación y contemplar en la certificación de Playas Limpias, la zonificación y la regulación de actividades
- Regular la emisión de las concesiones para el aprovechamiento de actividades mineras e industriales, con requisitos y condicionantes que protejan al medio ambiente.



Foro 4. Organismo de Cuenca Península de Yucatán



Fecha: 30 de enero de 2025.



Sede: Mérida, Yucatán.

Universidad Autónoma de Yucatán, Campus Ciencias Sociales, Económicas-Administrativas y Humanidades. Gran San Pedro Cholul, C.P. 97305.



Asistentes: 361 personas.



Oradores: 15.



Oradoras y oradores

1. Abel Ignacio Bonilla Argaez – Gerente Jurídico adscrito a la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.
2. Alejandro López Tamayo – Director General en Centinelas del Agua, A.C.
3. Benjamín Zapata Castillo – Director General de Atención a Productores y Programas de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Campeche.
4. César Rincones Meza – Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Civil Usuarios de Rivera del Río Hondo.
5. Cuauhtémoc Jacobo Femat – Representante de la Contraloría Autónoma del Agua de Yucatán.
6. Evelia Rivera Arriaga – Investigadora adscrita al Instituto EPOMEX de la Universidad Autónoma de Campeche.
7. Eduardo Batllori Sampedro – Investigador adscrito al Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
8. Flor Arcega Cabrera en sustitución de Miguel Ángel Osnaya Miranda – Investigadora adscrita al Grupo de Hidrogeoquímica Ambiental y Contaminación de la Facultad de Química de la UNAM.
9. Gerardo Centeno Cantó – Miembro ordinario del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo.
10. Hugo Federico Garza Saenz – Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.
11. Ignacio Hernández Castilla y Martín Leonardo Góngora Castillo – Miembros de la Federación de Productores Agropecuarios de Temporal Tecnificado de México, A.C.
12. Marla Guerrero Cabañas – Coordinadora Estatal Calakmul, Campeche del Fondo para la Paz, IAP.
13. Marcela Guadalupe Cosme Correa – Representante de Empaques Nova.
14. María Hilaria Chuc Kuyoc – Gestora comunitaria, Organismo Comunitario de Servicios de Agua y Saneamiento, Chankom Yucatán.
15. Salvador Castell González, en sustitución de José de Jesús Vázquez Chabolla – Representante de la asociación Va por la Tierra.

El cuarto foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México contó con la asistencia de representantes de gobierno a nivel estatal y municipal de los estados de Campeche, Quintana Roo, integrantes del Poder Legislativo, académicos, empresarios, usuarios agrícolas de los distritos de riego y temporal tecnificado de la región, organizaciones sociales, prestadores de servicios de agua,

y miembros de la ciudadanía en general, interesados en la discusión de los principios y contenido que deberá establecer el proyecto de la Ley General de Aguas, y las reformas que requiere la Ley de Aguas Nacionales.

Durante el acto de apertura, se recordó la importancia de la discusión sobre la Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales para sentar las bases a futuro que garanticen el derecho humano al agua y contar con una gestión que lleve a nuestro país a ser referente a nivel internacional en la materia.

Los temas con mayor número de propuestas presentadas versaron sobre los mecanismos de participación ciudadana; obligaciones y participación del gobierno en la gestión de los recursos hídricos; bases y modalidades para el goce y disfrute del derecho humano al agua y saneamiento; prevención de la contaminación; y sobre los sistemas comunitarios de agua.





Propuestas

Los asistentes al foro de la región Península de Yucatán, compartieron sus preocupaciones frente a la regulación administrativa y los procedimientos derivados de la actual Ley de Aguas Nacionales. De manera general, señalaron los siguientes objetivos:

- Responder a las necesidades y retos actuales, cambiando la visión de la gestión del agua de una predominantemente económica, hacia una que priorice la tutela de un derecho humano, así como la garantía del abasto y saneamiento, con una visión compatible con el principio de sustentabilidad y el desarrollo sostenible.
- Mantener la coordinación de los tres niveles de gobierno, correspondiendo al nivel federal el establecimiento de políticas públicas y, para los sectores económico, turístico, e industrial, a quienes compete el pago por contribuciones por los volúmenes de aprovechamiento de aguas y descarga, establecer incentivos en el cumplimiento de las obligaciones.
- A nivel regional, se consideró tomar especial relevancia en la fragilidad de los sistemas y acuíferos kársticos de México y la importancia de su diferenciación con respecto a otros ambientes geológicos, por ser un sistema complejo que requiere un enfoque transdisciplinario.
- El reconocimiento, a nivel constitucional y en leyes secundarias, de la gestión comunitaria del agua, como modelo alternativo basado en la autogestión y la colaboración de los usuarios.

En relación con la Ley de Aguas Nacionales, los miembros de los sectores académico, gubernamental y usuarios del agua, compartieron las siguientes opiniones:

- La ley debe permitir el establecimiento de medidas específicas para cada cuenca del país y no de manera general, ya que las circunstancias y problemáticas de cada región pueden diferir entre las otras.
- Se requiere reglas claras en la imposición de sanciones administrativas, legitimando su procedencia, así como implementando un sistema de sanciones progresivas que contemple tipos penales especiales en el caso de reincidencia.
- Es necesario criterios claros y transparentes para la otorgación de concesiones, en los que se prioricen medidas de sostenibilidad y sustentabilidad, de los recursos hídricos principalmente, a través de procesos de desalinización, mediante un marco regulatorio relacionado con la actividad de las plantas desalinizadoras.

- Se debe ofrecer una compensación a los servicios ambientales prestados por las comunidades que preservan los bosques y selvas donde se recargan los acuíferos, por parte de los beneficiarios del agua.

En el espacio a micrófono abierto, con el propósito de ahondar en las propuestas presentadas, así como presentar aportaciones personales, los asistentes expusieron las siguientes propuestas:

- Promover la participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones, dar una atención prioritaria a las poblaciones vulnerables e impulsar la tecnificación de las unidades de riego a fin de evitar el desperdicio del agua.
- Actualizar los procesos seguidos ante el Registro Nacional Agrario, cuyos trámites, consideraron, se vuelven un obstáculo para la solicitud de concesiones, además que el trámite en ocasiones llega a tardar más tiempo del establecido en la Ley.
- Regularizar la transmisión de derechos cuyos titulares han fallecido, solicitando la inclusión de una normatividad para que, en caso de fallecimiento del titular de una concesión, se permita dar continuidad del derecho a través de beneficiarios, así como facilitar la regularización de los usos de agua en una concesión, ya que varios usuarios son sancionados por contar con un uso de agua doméstico, y no para la producción agrícola
- Establecer mayor control sobre las industrias pecuaria y ganadera, considerando que dichas actividades contribuyen a la contaminación de los mantos acuíferos.
- Crear una ventana al manto freático, a efecto de facilitar el muestreo de la calidad de los acuíferos del Estado y tener certidumbre continua sobre el grado de contaminación de las aguas.



Foro 5. Organismo de Cuenca Frontera Sur



Fecha: **4 de febrero de 2025.**



Sede: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Centro de Convenciones “Manuel Velasco Suárez - UNACH” Boulevard Belisario Domínguez, Km. 1081, sin número, Terán, C.P. 29050; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Asistentes: **322 personas.**



Oradores: **12.**





Oradoras y oradores

1. Armando López Santiz - Consultor de Proyectos de Agua y Saneamiento.
2. Deisy Escobar Castillejos - Investigadora en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chiapas.
3. Diana Marcela Blanco Betancourt – Investigadora del Colegio de la Frontera Sur.
4. Diego de Jesús Zúñiga Martínez – Consejo Coordinador del Estado de Chiapas.
5. Eduardo Altuzar López - Presidente de la Asociación de Productores de Plátano.
6. Fermín Reigadas Robles Gil - Cofundador y Director General de Cántaro Azul.
7. Jesús Carmona de la Torre - Académico.
8. Jorge Fuentes Martínez - Director de Proyectos del Consejo Consultivo del Agua.
9. Leticia Alejandra Morales Romero - Ingeniera Bioquímica en Productos Naturales.
10. Margarita Gutiérrez Vizcaíno – Fundación Avina.
11. Valentina Estrada Guevara – Cántaro Azul, A.C.
12. Xóchitl Almanza Peñaloza - Maestra en Cambio Climático y Gestión del Territorio.

Durante el quinto foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México se logró reunir el trabajo de expertas y expertos de la región hidrológica de la Cuenca Frontera Sur, así como la participación de legisladores federales y locales, representantes de los sectores agrícola, empresarial, de la academia, sociedad civil y personas servidoras públicas interesadas en el proceso de transformación del marco jurídico del agua.

Muchos de los participantes coincidieron en la importancia del reconocimiento de la gestión comunitaria del agua, como un modelo organizativo y autónomo, con el fin de asegurar el manejo y cuidado del agua.

Se hizo mención de que la nueva Ley General del Agua debe establecer atribuciones específicas y de concurrencia, para cada uno de los tres niveles de Gobierno, con el objeto de garantizar el derecho humano al agua.

Propuestas

- La integración de un capítulo especial en materia de Sistemas Comunitarios del Agua, donde se reconozcan e institucionalicen los sistemas comunitarios, comités o patronatos y se establezca su autonomía para su operación de manera independiente, con la finalidad de que las comunidades tengan acceso directo al agua.
- Incluir un programa de capacitación de monitoreo comunitario del agua, donde se capacite a quienes integren los patronatos, comités de agua y sistemas comunitarios mediante la implementación de acciones que permitan la ejecución de proyectos para la extensión de redes de agua potable y drenaje, incluyendo un modelo de financiamiento.
- La existencia de una interlocución de atribuciones y aportación entre los tres órdenes de Gobierno, de tal manera que se garantice la efectividad de los organismos operadores.



- El sector agrícola, por su parte, propuso reactivar la participación efectiva de los consejos de cuenca y fortalecer la participación de los distritos de riego para hacer más eficiente el manejo del agua. Resalta la importancia de la tecnificación del campo para optimizar la demanda del recurso hídrico en este sector.
 - Los participantes consideraron de vital importancia que el marco jurídico incluya mecanismos para la inversión en investigación, desarrollo y así como para el uso sustentable del agua.
 - Algunos participantes consideraron la necesidad de emitir únicamente la Ley General de Aguas y abrogar la Ley de Aguas Nacionales, con la finalidad de evitar la dispersión normativa; sin embargo, algunos otros coincidieron en que ambos ordenamientos pueden complementarse, siendo garantes del derecho humano al agua.
- Por otra parte, dentro de las reformas a la Ley de Aguas Nacionales, consideraron importante:
- La reestructura del Registro Público de Derechos de Agua, sustentado en un sistema con tecnología avanzada que permita la transparencia y el acceso público a la información.
 - Fortalecer la prelación de usos, a fin de que se dé prioridad al doméstico y público urbano, como mecanismo para garantizar el derecho humano al agua.
 - Reforzar los mecanismos de inspección y sanción para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios.
 - Incluir y fortalecer el manejo integral de cuencas y microcuencas.
 - Establecer un sistema de manejo integrado del agua, en el cual se implementen acciones como la captación de agua de lluvia, baño seco, sistema de saneamiento doméstico, entre otras acciones para fomentar la cultura del agua.
 - Reducir el plazo de vigencia de las concesiones, con excepción de las asignaciones, al considerar que la incertidumbre climática y ecológica no permite predecir cuál será la disponibilidad y calidad de agua en el futuro.
 - Implementar un mecanismo de renovación automática de concesiones, el cual esté condicionado al cumplimiento de obligaciones y disponibilidad del recurso, para evitar un impacto en la seguridad que requieren los concesionarios.

Foro 6. Organismo de Cuenca Pacífico Norte



Fecha: **5 de febrero de 2025.**



Sede: Culiacán, Rosales.

Auditorio de la Asociación de Agricultores. Blvd. Emiliano Zapata 4701, Gasolinera del Valle, C.P. 80104.



Asistentes: **413 personas.**



Oradores: **14.**





Oradoras y oradores

1. David Armando Beltrán Vargas - Facultad de Ingeniería Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro Asociado de la Asociación Mexicana de Hidráulico.
2. Fernando García Páez - Especialista en Hidráulica.
3. Humberto Gurrola López- Académico en la Facultad de Biología, Universidad Autónoma de Sinaloa
4. Jesús Enrique López Avendaño- Especialista en Suelos y Agua de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
5. Guillermo Jesús Lazcano Beltrán - Dirección de la Facultad de Ingeniería Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
6. José Oscar Guerrero Angulo- Director General de Sistemas Hidráulicos, empresa especializada en servicios de diseño, construcción y supervisión de obras hidráulicas.
7. José Ramón Ardavín Ituarte - Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sostenible (CESPEDES), del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
8. Leonel Amabilis Sosa - Departamento de Química-Bioquímica Laboratorio de Bioprocessos y Análisis Ambientales de la Unidad de Posgrado e Investigación del Tecnológico Nacional de México-Instituto Tecnológico de Culiacán.
9. Manuel B. Castro Inzunza - Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado de Sinaloa.
10. Mario Martínez Montiel - Presidente de la Red Mayor del Valle del Carrizo.
11. Pedro Alberto Rojas Rojas - Universidad Tecnológica de Culiacán, Miembro del Comité Estatal de Agricultura Sustentable.
12. Rafael Mendivil Fierro - Consultor y Director General de RIEGODREN. Ingeniero agrónomo especialista en irrigación.
13. Sandra Concepción Guido Sánchez - Directora ejecutiva de Conserva, Costas y Comunidades, A.C.
14. Sergio Arturo Rentería Guevara-Facultad de Ingeniería Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Durante el sexto foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, enfocado en las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y la futura creación de una Ley General de Aguas, se logró reunir el trabajo de expertas y expertos de la región y contó con la asistencia de legisladores federales y locales, así como los sectores empresarial, académico, sociedad civil y servidores públicos.

De manera general, las propuestas planteadas durante el desarrollo del foro se centraron en el fortalecimiento a nivel regional y local de la gestión integral, considerando el cambio climático y precisando que debe darse un incremento de inversión en la infraestructura para eficientar el uso del agua especialmente para los usuarios de riego como mayores consumidores, estableciendo medidas

necesarias en la conducción, distribución y aplicación, así como al supervisar la medición volumétrica de riesgos.

Propuestas

- La implantación de una gestión integral del recurso hídrico con un enfoque ecosistémico y multidisciplinario, que fortalezca la actuación de la Comisión Nacional del Agua, como órgano rector, para establecer las directrices de su ordenamiento y sobre la preservación y sustentabilidad del agua, ante los retos que representa el incremento de la demanda de agua, la contaminación y el cambio climático, por lo que deben fortalecerse las áreas responsables de aportar la información básica de las cuencas y acuíferos.
- Desarrollar mecanismos de participación ciudadana para trascender hacia una "nueva cultura del agua en todos los usos", que vaya dirigida a una población más crítica e informada; con la siguiente temática:
- Incrementar la inversión en la infraestructura para mejorar las eficiencias en su uso, con especial atención al usuario de riego como mayor consumidor.
- Fortalecer a nivel local y regional, las capacidades para una nueva gestión integral del agua que considere el cambio climático.
- Mejorar la medición y monitoreo de cantidad y calidad del agua.



- Mayor participación ciudadana y la difusión de una nueva cultura del agua.
- Precisar medidas necesarias para el uso eficiente del agua, en conducción, distribución y aplicación.
- Supervisar la medición volumétrica en los riegos.
- Se concluye que, para la Ley General de Aguas, se plantean nuevos mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno para implementar las acciones de mejora, que permitan garantizar el derecho humano al agua en cantidad y calidad suficiente.



Foro 7. Organismo de Cuenca Pacífico Sur



Fecha: **6 de febrero de 2025.**



Sede: Oaxaca, Oaxaca.
Aula Magna CIIDIR, C. Hornos 1003, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, Oaxaca.



Asistentes: **246 personas.**



Oradores: **19.**





Oradoras y oradores

1. Arturo Raymundo Cruz Victoria - Representante del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
2. Arturo Valentino Cruz Jacinto - Jefe de la Unidad Jurídica de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar.
3. Beatriz Salinas Avilés - Directora del Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A.C.
4. Deciderio Urtiz Magaña - Presidente del Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca.
5. Elsa Ortiz Rodríguez - Representante de la Asociación Civil Veredas de Resiliencia para el Desarrollo Ambiental Sustentable.
6. Estephani Paniagua García - Responsable de la Gestión de la Comisión Técnica y de Sostenibilidad Organización CANAINCA.
7. Ernesto Santiago Ramírez - Representante de la Unidad de Riego San Isidro Zegache.
8. Fernando Gumeta Gómez - Investigador.
9. Gabriela Reyes Mendoza - Directora Jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.
10. Hannia Rojas Santaella - Representante de Conservación, Vida y Agua.
11. José Alejandro Sandoval Torres - Coordinador del Observatorio Ciudadano Comunitario de Agua y Medio Ambiente de los Valles Centrales de Oaxaca. (OCCAMA).
12. Juan José Consejo Dueñas - Director General del Instituto de la Naturaleza y la Sociedad de Oaxaca.
13. Juan Carlos Zarraga Sarmiento - Representante del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sostenible (CESPEDES), del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).
14. Juan Pedro Ramírez Báez - Tesorero del Comité Técnico de Aguas Subterráneas (COTAS).
15. Juan Rodríguez Cabrera - Vocal Agrícola del Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca.
16. Mauricio del Villar Zamacona - Secretario Técnico del Foro Oaxaqueño del Agua.
17. Oscar Gómez Hernández - Presidente de la "Red Mayor, Distrito de Riego 019 Tehuantepec, S. de R. L. de I.P. de C.V."
18. René Lobato Sánchez - Instituto Mexicano de Tecnología de Agua.
19. Tomás Chiñas Santiago - Coordinador del Comité de Cuenca del Río los Perros.

En el séptimo foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, correspondiente a la región hidrológica de la Cuenca del Pacífico Sur se dieron cita autoridades de los tres niveles de gobierno, representantes del poder legislativo local, de los sectores agrícola y empresarial, miembros destacados de la academia, colectivos ciudadanos, estudiantes, sociedad civil y personas servidoras públicas involucradas en el sector hídrico y medio ambiental.

En el magno evento se dirigió un mensaje de bienvenida por parte del organismo de cuenca sede, a través del cual se comunicó la relevancia y trascendencia de estos foros a cargo de la Comisión Nacional del Agua para que todas las opiniones provenientes de las diversas regiones

hidrológicas del país sean escuchadas en el proceso de transformación del marco jurídico del agua.

Se desarrolló una productiva e intensa jornada, en la cual participaron ponentes expertos en temas relacionados con el agua, quienes presentaron propuestas relativas a la inclusión en el marco jurídico de mecanismos de soluciones basadas en la naturaleza y el reconocimiento del derecho al agua de los pueblos originarios. Se expusieron los trabajos llevados a cabo por algunos sistemas comunitarios de agua y algunos oradores manifestaron su apoyo a la expedición de una sola Ley General de Aguas, al considerar que el recurso hídrico es uno solo; sin embargo, otros expositores coincidieron en la necesidad de mantener la Ley de Aguas Nacionales con una Ley General de Aguas, señalando que ambas leyes pueden coordinarse para garantizar el derecho humano al agua.

Propuestas

- Inclusión de mecanismos de participación ciudadana.
- Algunos expositores manifestaron que el agua es una sola, por ello, la conveniencia de una sola Ley General de Aguas; no obstante, también se mostró apoyo en



mantener como marco jurídico dos leyes, la Ley de Aguas Nacionales y una Ley General de Aguas, al considerar que la primera es reglamentaria del artículo 27 constitucional, en materia de aguas nacionales y, la segunda del artículo 4, en materia de derecho humano al agua, por lo que es pertinente la coexistencia de ambas leyes de manera coordinada para que, en primer lugar, se garantice el derecho humano al agua.

- Promover la justicia y responsabilidad ambiental mediante la inclusión de soluciones basadas en la naturaleza y la infraestructura verde.
- Fomentar el uso de tecnologías alternativas y sostenibles.
- Modificación en las concesiones de agua en materia agrícola a fin de ampliar los plazos y prever la posibilidad de establecer prórrogas automáticas para uso agrícola, lo que coadyuvará a garantizar la seguridad alimentaria.
- Que la nueva Ley General de Aguas reconozca a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público al agua, priorizando la administración del vital líquido en sus territorios para su aprovechamiento, disfrute y conservación, con pleno respeto a sus instituciones comunitarias, sistemas normativos internos, sitios sagrados, así como a su sabiduría ancestral para la preservación de su medio ambiente.
- Fortalecer las acciones de saneamiento y recuperación de cuerpos de agua para mitigar riesgos ambientales y de salud pública.
- Promover un modelo urbano más sostenible, que involucre una transición de un enfoque urbano impermeable a un modelo sensible al agua, capaz de absorber y retener el agua de lluvia.
- Incentivar la participación activa de las comunidades locales, especialmente las indígenas, a fin de que las reformas propuestas se encuentren alineadas con los estándares internacionales de derechos humanos y ambientales.
- Los especialistas técnicos en materia de agua sugirieron que la reforma a la Ley de Aguas Nacionales en materia de tratamiento de aguas residuales promueva el uso de humedales artificiales, y establezca normas específicas que faciliten el acceso a financiamientos o incentivos para su implementación en comunidades con recursos limitados, favoreciendo la reutilización del agua y promoviendo una gestión más sostenible y eficiente del recurso hídrico.

Foro 8. Organismo de Cuenca Golfo Centro



Fecha: **7 de febrero de 2025.**



Sede: Xalapa, Veracruz.

Auditorio: Sala de Usos Múltiples del Organismo de Cuenca Golfo Centro, Carretera a Xalapa – Veracruz, km 3.5, número 471, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91193.



Asistentes: **334 personas.**



Oradores: **16.**



Oradoras y oradores

1. Eliseo Morales García - Fondo para la Paz.
2. Estela Cessa Flores - Coordinadora de Ejidos y Comunidades de Veracruz.
3. Francisco Hernández Juan - CMAS Xalapa.
4. Javier Triana Valdivia - COPARMEX.
5. Jorge Fuentes Martínez - Consejo Consultivo del Agua, A.C.
6. Juan Cervantes Pérez - Centro de Ciencias de la Tierra de la Universidad Veracruzana.
7. Judith Domínguez Serrano - Coordinadora del Doctorado de Estudios Urbanos y Ambientales del Centro de Estudios Demográficos, Urbano y Ambientales del Colegio de México.
8. Luis Albino Campos Olvera - Unidos por Nuestro Río.
9. Magaly Tapia Santos - Granjas Carroll de México, S.R.L. de C.V.
10. Marie Francoise Louise Paré Ouellet - Comité de Cuenca del Río Pixquiac.
11. Miguel Ángel González Salazar - Cruzada Nacional Hídrica, A.C.
12. Primitivo González Álvarez - Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.
13. René Belin Capitaine - Proyecto Modelo Hidráulico para la Cuenca Baja del Río Nautla – Bobos, A.C.
14. Rosita Martínez Facundo – Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas en el Estado de Veracruz.
15. Saraí Márquez Limón - Trabajadora del Gobierno de Puebla.
16. Uriel Peralta Barrios - DR 035 La Antigua, Veracruz.

Durante el octavo foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, enfocado en la reforma a la Ley de Aguas Nacionales y la futura creación de una Ley General de Aguas, se logró reunir el trabajo de expertas y expertos de la región, y se contó con la asistencia de legisladores federales y locales, representantes de los sectores académico, sociedad civil y servidores públicos.

En la sesión se expuso la necesidad de actualizar el marco legal ante el grave problema de contaminación del recurso hídrico que impera en la región y se planteó fortalecer la participación de la sociedad tanto en los consejos de cuenca como en la planificación hídrica, coadyuvando con las comunidades rurales, indígenas y de afrodescendientes, dentro de los municipios a los que pertenecen y se reconociendo legalmente a los Comités de Agua.

De igual modo, destacó la importancia del desarrollo de nuevas tecnologías sustentables, la promoción y el reuso de aguas residuales, así como la modernización de la infraestructura.

Propuestas

- Promover la preservación del medio ambiente y la ampliación de áreas naturales protegidas; la reforestación de cuencas para incrementar la capacidad de infiltración del suelo; y la restauración y protección de los sistemas hidrológicos.





- Establecer con claridad el rol de las atribuciones de la federación, los estados y los municipios en la planeación, gestión y uso del agua.
- Impulsar e incentivar la aplicación de tecnologías y de prácticas de uso eficiente del agua que sean sustentables para la potabilización del agua, así como la instalación de paneles solares para suministro de energía limpia a los sistemas, incluyendo tecnología avanzada, como medidores ultrasónicos de medición de flujo, drones y sensores remotos en zonas de difícil acceso, equipos topográficos para la delimitación de cauces y riberas o zonas federales, con incentivos fiscales.
- Promover el reúso de las aguas residuales tratadas y liberar volúmenes de agua, para abastecimiento de la población.
- Impulsar, reactivar y fortalecer la modernización de la infraestructura hidráulica de agua potable, drenaje y saneamiento, y reducir las pérdidas por fugas en todos los sectores y promover la tecnificación mediante sistema de riego por goteo y aspersión dentro de los consejos de cuenca, con un fondo para su financiamiento.
- Apoyar la captación de agua de lluvia en zonas urbanas y rurales, especialmente en viviendas de bajos recursos, escuelas y plazas comerciales.
- Impulsar campañas de educación ambiental sobre el uso racional del agua y el impacto de la contaminación, con especial atención a la infancia en escuelas.
- Otorgar reconocimiento legal a los comités de agua de comunidades rurales, indígenas y afromexicanos, para que puedan obtener títulos de concesión y acceder a programas de financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura y su sostenibilidad, además de incluir en la propuesta de ley, su denominación, su personalidad jurídica y patrimonio propio, precisando que debe establecerse que en la prelación de usos siempre sean considerados de manera preferente,

puesto que solo contempla el doméstico y público urbano, otorgando la certeza jurídica.

- Promover alternativas al uso de los agroquímicos, como biofertilizantes y biopesticidas.
- Mantener exenciones en el pago de derechos para el sector agropecuario.
- Reforzar la inspección y vigilancia del uso del recurso hídrico y su saneamiento, así como de los bienes nacionales inherentes.
- Aplicar sanciones para garantizar el cumplimiento de normativas ambientales.
- Reforzar el programa nacional de monitoreo de la cantidad y calidad del agua en cuencas y acuíferos, que lleva la Conagua.
- Regular las construcciones en zonas federales, con demoliciones en caso de invasión, así como de las obras existentes que reducen la capacidad de escurrimiento de las corrientes y potencializan los daños por inundaciones.
- Impulsar la construcción de obras de almacenamiento en ríos (presas) y evitar que en la temporada de lluvia el agua se vierta al mar sin que pueda ser aprovechada.
- Reglamentar el uso de agua mediante la organización de los usuarios de aguas nacionales, estableciendo días y horas de extracción, en corrientes que presentan estrés hídrico.
- Prohibir el otorgamiento de concesiones en cuencas sobreexplotadas o con estrés hídrico, especialmente a industrias de alto consumo.
- Desarrollar una plataforma digital de transparencia para que la sociedad pueda dar seguimiento a los programas y acciones.

Foro 9. Organismo de Cuenca Golfo Norte



Fecha: **10 de febrero de 2025.**



Sede: Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Polyforum Dr. Rodolfo Torre Cantú, ampliación del Boulevard Praxedes Balboa, Parque Bicentenario, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87083.



Asistentes: **318 personas.**



Oradores: **9.**



Oradoras y oradores

1. Antonio Varela Flores - Secretario de Desarrollo Rural de Tamaulipas.
2. David Abel Hernández Gámiz - Gerente General de la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas, A.C.
3. David Arnulfo Enríquez Medina - Presidente de la SRL Porvenir – Chapacao, DR092 – Río Pánuco, Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí
4. Juan Pablo Díaz Garzón Carballido - Gerente de Medio Ambiente en la Asociación Nacional de la Industria Química, CdMex.
5. Luis R. Apperti Llovet - Presidente de la Mesa Ciudadana del Agua en Tampico Madero y Altamira.
6. Paola Ramírez Hernández - Gerente Operativo del COTAS del Acuífero Valle de San Juan del Río, Querétaro, A. C.
7. Raúl Quiroga Álvarez - Secretario de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
8. René Ventura Houle - Profesor Investigador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la U.A.T. y Presidente del CCRSF – SLM.
9. Rogel del Rosal Valladares- Asesor de la Contraloría Autónoma del Agua de la Huasteca Potosina.

En el noveno foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México se reunieron representantes de diversos sectores interesados en la gestión de los recursos hídricos de la región, quienes abordaron propuestas encaminadas a garantizar el derecho humano al agua y a promover un uso más sostenible y equitativo de este recurso.

A lo largo de la sesión se expusieron planteamientos relacionados con la urgencia de actualizar el marco legal del agua, se remarcó la importancia de contar con dos leyes independientes y coordinadas, modificando en aspectos concretos a la Ley de Aguas Nacionales, vigente desde 1992, como la inclusión de mecanismos de participación ciudadana, reformas en materia de concesiones para el uso industrial, fortalecimiento de sanciones y la creación de una “policía del agua”.

Propuestas

- Contar con dos leyes independientes y coordinadas, por un lado, la Ley de Aguas Nacionales, con modificaciones y por otro, la Ley General de Aguas, acotada al derecho humano al agua.
- Fortalecimiento de la Comisión Nacional del Agua para el desempeño de las actividades que le confiere la Ley.



- Implementar incentivos fiscales al uso eficiente, manteniendo la cuota de garantía.
- Establecer mecanismos para fomentar el reúso de las aguas industriales e impulsar las líneas moradas.
- Prever instrumentos para el cotejo del desempeño industrial, acorde con la visión del Plan México.
- Implementación de un marco jurídico confiable, manteniendo un presupuesto sostenido para el plan hídrico.
- Inclusión de la zonificación de acuíferos: zonas críticas, zonas de reserva y zonas de recarga.
- Tecnificación gradual de zonas críticas para el riego.
- Implementación de proyectos de circularidad hídrica y reducción de diámetros de descarga en pozos que hagan transmisiones de volúmenes.
- Reducir la temporalidad en la que se calcula la disponibilidad, pasando de una media anual a una media mensual o trimestral.
- Modificar la delimitación de las cuencas y acuíferos, con base en estudios técnicos, lo que podría incluir la adopción de la gestión por confederaciones.
- Creación de una “policía del agua”, que cuente no solo con atribuciones técnicas, sino con la capacidad de judicializar o remitir ante la autoridad competente los ilícitos cometidos en la materia.



- Definir con precisión el concepto de derecho humano al agua, que incluya aspectos como cantidad, calidad y ubicación.
- Garantizar el respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y considerarlos como cuarto nivel de gobierno.
- Establecer en la nueva ley los términos: cuencas, microcuencas y subcuencas.
- Priorizar el agua para fines que permitan alcanzar la soberanía alimentaria. Asegurando recursos públicos suficientes para tales efectos.
- Promover que los trámites para el otorgamiento de concesiones para uso doméstico sean a través de los organismos operadores, con la finalidad de dar celeridad a los mismos y con ello, garantizar el acceso al agua en las viviendas.
- Regular que los consejos de cuenca cuenten con un programa operativo anual en el que se contemplen proyectos y acciones cuyo cumplimiento sea obligatorio para sus integrantes.
- Priorizar el suministro de aguas residuales tratadas en las concesiones otorgadas para el uso industrial.
- Fortalecer el esquema de infracciones a fin de que, con motivo de la clausura temporal del aprovechamiento de aguas nacionales, se realice el retiro y aseguramiento de los equipos de bombeo utilizados para su extracción.



Foro 10. Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico



Fecha: 11 de febrero de 2025.



Sede: Zapopan, Jalisco

Auditorio: Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", Universidad de Guadalajara, Periférico Norte Manuel Gómez Morín, Prolongación Belenes # 1695, Zapopan, Jalisco, C.P. 45180.



Asistentes: 326 personas.



Oradores: 66.



Oradoras y oradores

1. Aimée Figeroa Neri.- Académica de la Universidad de Guadalajara.
2. Agustín Robles Montenegro.- Representante de Distrito de Riego (Guanajuato).
3. Alan Loredo Trueba.- Director de Relaciones Gubernamentales Diageo Don Julio.
4. Alberto Maldonado Chavarín. - Diputado Federal del Estado de Jalisco
5. Aldo Vergara González.- Director de Asuntos Públicos Procter & Gamble.
6. Alejandro Juárez Aguilar. - Representante del Instituto Corazón de la Tierra.
7. Alejandro Juárez Lara. – Representante del Despacho Sotorisolve.
8. Alejandro Soto Castro.- Representante de Distrito de Riego (Morelia Michoacán).
9. Alfonso Víctor Paz.- Asesor legislativo.
10. Alfredo López Rojas. – Representante de Casa Cuervo.
11. Alma Salas Montiel. – Representante de la Sociedad Civil.
12. Armando Mora Zamarripa.- Presidente de la Comisión de Agua de los Industriales de Jalisco.
13. Audel Torres Vallejo. – Representante del Consejo de Cuenca Lerma Chapala.
14. Carlos Aldana Ortiz. – Representante de la Sociedad Civil.
15. Carlos Fénelon Madrigal. - Representante de la Sociedad Civil.
16. Christopher Ávila Mier.- Representante de la Cámara de Mineros de México.
17. Cinthia Paloma Macías Muñoz. - Representante de la Unidad de Riego Peñas de León.
18. Claudia García Hernández. - Diputada Federal del Estado de Jalisco.
19. Domingo Huerta Aréchiga.- Representante de la Sociedad Civil.
20. Edgar Anzurez Valencia. – Representante del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
21. Eduardo Joel López Torres. – Representante del Consejo Estatal para el Cambio Climático.
22. Eduardo Orduña Gallegos. - Académico del Tecnológico de Monterrey.
23. Eduardo Vázquez Herrera.- Director Ejecutivo de Agua Capital.
24. Emilio Aguilar Barroso. – Vicepresidente de Asuntos Corporativos, Danone y Bonafont.
25. Eric Ricardo Viramontes Serralde.- Director General de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
26. Felipe de Jesús Lozano Kasten.- Académico del Instituto Regional de Investigación en Salud Pública del CUCS, Universidad de Guadalajara.
27. Francisco Javier Arias Contreras.- Representante de Distrito de Riego (Jalisco).
28. Galdino Daniel González Covarrubias.- Representante de ANUR.
29. Guillermo Jafet Márquez Reynoso. - Representante de CONREDES, A. C.
30. Héctor Tiscareño del Muro.- Representante de la Asociación de Industriales de El Salto
31. Heidy Zaith Orozco Fernández.- Representante del Centro para el Desarrollo Social y la Sustentabilidad, NUIWARI, A.C.
32. Hugo Manuel Luna Vázquez.- Diputado Federal del Estado de Jalisco.
33. Isaac Rafael Arana Ruvalcaba.- Representante de la Sociedad Civil.
34. Jaime Eloy Ruiz Barajas.- Representante de la Fundación Cuenca Lerma Chapala Santiago, A. C. y Ciudadanos por el medio ambiente.
35. Jessica Alejandra Hernández Ortiz.- Representante de la Sociedad Civil.
36. Jesús Martínez Aguiñaga.- Representante de la Sociedad Civil.





37. Jorge Fernández Acosta.- Presidente del Colegio de Arquitectos, A.C.
38. José Arturo Gleason Espíndola. - Representante de la Asociación Mexicana de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia, A. C.
39. José Lara Lona.- Representante de ANEAS.
40. José María Barba Muñoz.- Representante de PROAN Alimentos.
41. José Ramón Ardagán Ituarte.- Representante del Consejo Coordinador Empresarial.
42. Juan Carlos Vázquez.- Ex Delegado Estatal de SAGARPA.
43. Juan Francisco Martínez Covarrubias.- Representante de Ternium México.
44. Juan Guillermo Márquez.- Representante del Consejo de Cuenca del Río Santiago.
45. Karina Analhy Castillo López.- Representante de la Coordinación de Saneamiento del Río Santiago.
46. Luis Rubén Juárez Zapatero.- Representante de Ecolusen, A. C.
47. Marcela Michel López.- Diputada Federal del Estado de Jalisco.
48. María del Rosario Díaz Vallejo.- Representante del Consejo Mexicano de la Carne.
49. Mariana Aguilar Fausto.- Representante de la Sociedad Civil.
50. Mario Calzada Mercado.- Diputado Federal por el Estado de Querétaro.
51. Martín Gómez García. - Representante de la Red de Agrónomos y Profesionistas Democráticos del Campo de Jalisco.
52. Maura González Robles. – Representante del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.
53. Monserrat Padilla Martíñon.- Gerente de Relaciones
54. Othmar Gibrán Ascencio Salazar.- Particular.
55. Patricia Ávila García.- Académica del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, UNAM.
56. Raquel Gutiérrez Nájera.- Académica de la Universidad de Guadalajara.
57. Raúl Rodríguez Márquez.- Presidente del Consejo Consultivo del Agua.
58. René Enríquez Valenzuela.- Vicepresidente de Asuntos Hidráulicos del CNA.
59. René Fonseca Medina. -Asesor de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche.
60. Reynaldo Díaz Hernández.- Director Técnico de CEA.
61. Rodolfo Soriano Santander.- Representante de la Asociación de Residentes de Vista del Valle.
62. Rodrigo Navarro Guerrero.- Representante Consejo Consultivo del Agua Jalisco, A. C.
63. Saúl Alejandro Flores.- Académico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
64. Sergio Enrique Gómez Partida.- Representante de la Sociedad Civil.
65. Sergio García Sebastián.- Representante de HIDROSAT.
66. Víctor Manuel Mijangos Pulido.- Representante del Consejo de Cuenca del Río Santiago.

Durante el décimo foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, se logró reunir el trabajo de expertas y expertos de la región de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico, así como la asistencia de legisladores federales y locales, sector empresarial, sector agrícola, destacados miembros de la academia, colectivos sociales, sociedad civil y personas servidoras públicas que aportaron al diálogo del régimen del agua en México.

Tras la inauguración y fotografía oficial, se presentaron los tres proyectos prioritarios en materia de saneamiento del Gobierno Federal: los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula, haciendo énfasis en la necesidad de colaboración intergubernamental y sectorial para abordar la problemática del agua.

Entre los ponentes se contó con la presencia de legisladores de diversos grupos parlamentarios, representantes de instituciones del poder ejecutivo del estado de Jalisco, investigadores de distintos centros educativos, así como usuarios agrícolas e industriales.

Propuestas

- El sector minero se pronunció por la coexistencia de dos leyes, Ley de Aguas Nacionales y la nueva Ley General de Aguas, y planteó que se consideren los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a los factores mínimos que se deben cumplir para garantizar el derecho humano al agua (disponibilidad, cantidad, calidad, accesibilidad, saneamiento, entre otros).
- Establecimiento de disposiciones claras en cuanto a la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en torno al derecho humano al agua, así como su coordinación para la programación y financiamiento de los servicios de agua potable y saneamiento, incluyendo mecanismos claros para la participación de la sociedad.
- El sector empresarial manifestó que es necesaria una Ley General de Aguas para cumplir con el mandato constitucional que establece el derecho humano al agua, por lo que en el régimen jurídico del agua deben convivir dos leyes de manera coordinada, la Ley de Aguas Nacionales vigente con mejoras puntuales y una Ley General de Aguas.



- Se expresó la necesidad de inversiones para el sector hídrico, a través de un aumento sustancial y sostenido del presupuesto asignado durante los próximos 50 años, con buena operación y mantenimiento, y un sistema financiero revolvente que permita la sostenibilidad en el largo plazo.
- Tecnificación de 200 mil hectáreas de riego, así como mejorar la gobernanza, la certidumbre de los volúmenes disponibles y susceptibles de ser compartidos entre los diferentes usuarios, privilegiando el consumo humano, la sustentabilidad y la eficiencia.
- Necesidad del fortalecimiento institucional, a través de la Conagua, los organismos de cuenca, consejos de cuenca, distritos de riego y organismos y sistemas de agua potable.
- Fortalecimiento de la rectoría del Estado en la gestión del agua, la cual sólo puede y debe realizarse a través de la Conagua mediante concesiones y asignaciones, de otro modo, puede perderse la medición y trazabilidad sobre el bien.
- En el ámbito regional, se expuso el Programa para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, que es una estrategia de sustentabilidad del gobierno federal para abordar de manera corresponsable la solución de los problemas y desequilibrios ecológicos que enfrenta la región, y tiene por objetivo la sustentabilidad a largo plazo de la cuenca, la cual habrá de procurarse mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el estímulo a las actividades productivas que preserven el patrimonio natural y el ambiente.
- En materia de tecnificación y monitoreo del riego se presentó el uso de satélites para medir la eficiencia del riego, el desarrollo real de biomasa y el uso de agua aplicada. Se explicó que las imágenes satelitales permiten monitorear en tiempo real la evapotranspiración y el estado hídrico de los cultivos, optimizando las prácticas de riego.
- Implementación de un modelo hidrológico para revisar la disponibilidad, usos y distribución de las aguas superficiales en la cuenca del río Santiago, a fin de evaluar el funcionamiento de los sistemas de captación y almacenamiento y distribución de volúmenes superficiales, así como escenarios de cambio climático. La implementación de esta propuesta llevará a una nueva programación con base en mejores políticas de operación y distribución del agua superficial, y finalmente a conocer el grado del cumplimiento del derecho humano al agua.

Foro 11. Organismo de Cuenca Cuenca Centrales del Norte



Fecha: 12 de febrero de 2025.



Sede: Torreón, Coahuila.

Centro de Convenciones de Torreón, Calzada María Montessori, Ejido La Unión No. 27107, Torreón, Coahuila, Código Postal 27107.



Asistentes: 345 personas.



Oradores: 15.





Oradoras y oradores

1. Cintia Cuevas Sánchez - Diputada Federal, Torreón, Coahuila.
2. Francisco Javier Borrego Adame - Diputado Federal de San Pedro Coahuila.
3. José Lauro Villarreal Navarro - Representante de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
4. J. Isabel Márquez Mendoza - Representante de la Universidad A.A. Antonio Narro.
5. Jorge Leopoldo Reyes Casas - Representante del Consejo Coordinador Empresarial.
6. Juan Carlos Parga Torres - Dirigente del Comité Ciudadano por la Calidad y Cantidad del Agua en La Laguna.
7. Georgina Solorio García - Diputada Federal de Durango.
8. María Elizabeth Estrada Macías - Representante de la Contraloría Autónoma del Agua de La Laguna.
9. Mauricio Franco Fajer - Director General de PILGRIM'S PRIME.
10. Miguel Valdez Villarreal - Representante del Encuentro Ciudadano Lagunero.
11. Rafael Zuno Sandoval - Representante de Amigos del Río San Rodrigo ARSR
12. Roberto Muñoz del Río - Representante de COPARMEX
13. Samuel García Sánchez - Representante de HydroSAT.
14. Susana Barroso Salcedo - Representante del Consejo Consultivo del Agua
15. Yadira Graciela Narváez Salas - Representante de la Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED).

Durante el décimo primer foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, enfocado a reformar la Ley de Aguas Nacionales y la futura creación de una Ley General de Aguas, se logró reunir el trabajo de expertas y expertos de la región, así como la participación de legisladores federales y locales, sector empresarial, académico, sociedad civil y servidores públicos. Con un total de 15 ponencias, dentro de las cuales se abordaron propuestas encaminadas al reuso y saneamiento del agua, una más eficaz y eficiente implementación de programas regionales de agua potable, entre otras.

Asimismo, en la sesión se expusieron planteamientos sobre la urgencia de un marco legal integral que garantice el ejercicio del derecho humano al agua en el país, así como la participación ciudadana de los diferentes sectores políticos y sociales.

Se reconoció que México enfrenta una crisis hídrica severa debido a una combinación de factores naturales, climáticos, demográficos y de gestión del agua caracterizada por disponibilidad desigual, contaminación, sobreexplotación de acuíferos y una infraestructura insuficiente

Propuestas

- Pertinencia de un marco legal integral que garantice el derecho humano al agua en México, trascendental para el futuro de nuestro país, que cuente con mecanismos para combatir la contaminación, sobreexplotación de acuíferos y que fortalezcan la gestión del agua.
- Impulsar un modelo legal, político y social que garantice el derecho humano al agua, con planeación estratégica, participación ciudadana y responsabilidad ambiental.
- Ordenar las concesiones, a través protocolos técnico-sociales que permitan asignar los volúmenes acordes a las necesidades del usuario, así como al consumo real de estos.
- Priorizar la importancia del tratamiento de aguas residuales y su reúso.
- Fomentar las políticas públicas destinadas a maximizar los beneficios de las aguas residuales, a fin de que sean reconocidas como un recurso estratégico para aliviar la crisis hídrica que padece el país.
- Implementación de programas regionales de agua potable, impulsados por el gobierno federal, para el abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficiente a los grandes centros de población, la cual se obtendrá de los volúmenes que los distritos de riego regresen a la nación.
- Direccionar las políticas públicas en beneficio de los diferentes sectores productivos de nuestro país, a fin de priorizar el acceso al agua para uso y consumo humano, y al mismo tiempo, asegurar su disponibilidad para los entes productivos.
- Impulsar la tecnificación de riego para el campo y para la producción pecuaria, como se indica en el Acuerdo Nacional por el Derecho Humano al Agua y la Sustentabilidad.



Foro 12. Organismo de Cuenca Río Bravo



Fecha: 13 de febrero de 2025.



Sede: Monterrey, Nuevo León.

Centro de Exposiciones Cintermex, Avenida Fundidora 501, Colonia Obrera, C.P. 91193.



Asistentes: **417 Personas.**



Oradores: **15.**





Oradoras y oradores

1. Alberto Morett Dosal – Miembro de la Asociación Internacional de Profesionales, Propietarios y Administradores de Edificios.
2. Aldo Iván Ramírez Orozco – Director del Centro del Agua, Tecnológico de Monterrey.
3. Cuauhtémoc Osorno Córdova – Investigador.
4. Daniel Quintana García – Profesional en ingenierías y tecnologías del agua, Tecnológico de Monterrey.
5. David Clemente López Pérez – Investigador, Universidad Autónoma de Nuevo León.
6. Elías Vázquez Godina – Investigador, Universidad Autónoma de Nuevo León.
7. Homero Alejandro García Solís – Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
8. Horacio Martínez Reyes – Director del Instituto para la Protección Ambiental de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León.
9. Jorge Luis López Martínez – Vicepresidente de Asuntos Hidráulicos, Consejo Nacional Agropecuario.
10. Juan Ignacio Barragán Villarreal – Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
11. Mario Mata Carrasco – Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.
12. Martín Parga Castillo – Representante de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego del Estado de Chihuahua.
13. Marusia Rentería Villalobos – Investigadora adscrita a la Universidad Autónoma de Chihuahua.
14. Miguel Ángel Sánchez Rivera – Diputado Federal de Nuevo León.
15. Víctor Hugo Guerra Cobián – Jefe del Centro Internacional del Agua.

La convocatoria al décimo segundo foro para la reforma del agua captó la asistencia de más de 400 participantes y contó con 15 expositores pertenecientes a una diversidad de sectores sociales: académicos, iniciativa privada, organizaciones sociales, usuarios agrícolas y ciudadanos, interesados en el futuro hídrico de México. En dicho foro se intercambiaron ideas, iniciativas y preocupaciones sobre el futuro de la regulación del agua en el país.

Los asistentes destacaron la importancia de concientizar sobre el uso responsable del agua tanto a nivel industrial como social, así como fomentar el reúso del agua como una de las soluciones más viables y prioritarias para asegurar su disponibilidad. Se recalcó la necesidad de la imposición de una regulación más estricta sobre el control de descargas, toda vez que de ahí deriva su reincorporación al ciclo del agua mediante reúso directo y/o indirecto.

Consideraron esencial el fomento del uso de aguas no aptas para consumo en aplicaciones industriales, a fin de reducir la demanda del primer uso. También, se pronunciaron a favor de promover la implementación de sistemas que permitan la incorporación de agua tratada a la red de abastecimiento.





Propuestas

Todos los exponentes coincidieron en que la futura Ley General de Aguas debe incorporar un enfoque educativo y de concientización hacia el uso responsable del agua tanto en el ámbito industrial como social, mediante programas educativos dirigidos a colaboradores en la prestación de servicios del agua y comunidades, considerándose esencial la realización de campañas de sensibilización que resalten la importancia de la eficiencia hídrica y la prevención de la contaminación.

Los representantes del sector industrial destacaron la implementación de las siguientes propuestas:

- El establecimiento de un marco regulatorio con reglas claras y congruentes que impulse el mantenimiento de concesiones a largo plazo, a fin de atraer inversión mediante el establecimiento de certidumbre en las condiciones a futuro.
- Mantener la cuota de garantía de no caducidad para asegurar que las concesiones cumplan con su función estratégica en las operaciones industriales, toda vez que esta cuota tiene un impacto directo y significativo para las empresas, por lo que su certidumbre jurídica debe garantizar la continuidad de actividades productivas, siendo esencial el establecimiento de excepciones claves, por ejemplo, el establecimiento de medidas de protección de expansión futura que requieran de volúmenes reservados.

El derecho humano al agua y su saneamiento fue uno de los temas centrales de la discusión, a partir de su reconocimiento en el artículo 4º constitucional, relativo a la necesidad de exigir y promover cambios sobre su vigilancia y garantía. Para ello, se presentaron las siguientes propuestas:

- La creación de un ente encargado de la regulación, monitoreo y evaluación de la calidad de la gestión de los servicios públicos hídricos de los organismos operadores de agua, así como de los comités rurales comunitarios de agua, el cual tendría que ser considerado dentro de la Ley General de Aguas acompañado de una reforma al artículo 115 constitucional, para contemplar su creación y competencia.
- Contar con nuevas reglas para proyectos inmobiliarios y desarrollo urbano, a fin de que instituciones clave como la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se aseguren de que los proyectos inmobiliarios cumplan con normatividades hídricas. La propuesta consiste en que se diseñen viviendas que cuenten con una infraestructura eficiente en agua, medidores inteligentes para el control de consumo, y que se incorporen tecnologías para la captación de agua de lluvia.

Lo anterior, recalmando la importancia de que los proyectos de vivienda adopten prácticas sostenibles, a favor de las generaciones presentes y futuras.

Por otro lado, se manifestó la preocupación por los pueblos indígenas y afromexicanos, toda vez que las concesiones de agua actuales no cubren adecuadamente sus necesidades y derechos, limitando su capacidad para gestionar y proteger sus fuentes de agua. Con base en lo anterior, se solicitó que la nueva Ley General de Aguas contemple lo siguiente:

- La inclusión de un glosario que reconozca a los pueblos indígenas y afromexicanos, especificando su personalidad jurídica y patrimonio.
- Priorizar el uso de agua para los pueblos y comunidades indígenas frente a otros usos, a fin de mitigar la marginación, proporcionar certidumbre jurídica y eliminar las brechas sociales.
- El otorgamiento de concesiones que garanticen un mínimo de agua por habitante al día para consumo doméstico y de higiene, con especial atención a las comunidades más marginadas.
- El establecimiento de planes y programas que garanticen el acceso equitativo al agua destacando la necesidad de que la legislación permita la participación activa de los pueblos indígenas en la gestión y conservación de los cuerpos de agua en sus territorios, reconociendo su derecho al acceso y administración de este recurso vital.

Foro 13. Organismo de Cuenca Balsas



Fecha: **14 de febrero de 2025.**



Sede: Xochitepec, Morelos.

Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Cuernavaca, sita en Autopista del Sol, km 104+060 Col. Real del Puente, Xochitepec Morelos, C.P. 62790.



Asistentes: **800 personas.**



Oradores: **31.**





Oradoras y oradores

1. Alejandra Peña García - Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
2. Alfonso Olaiz y Pérez - Especialista en Hidráulica.
3. Alfredo Méndez Bahena - Representante de la Universidad Autónoma de Guerrero.
4. Andrés Moreno Hernández - Consultor independiente en materia hídrica y sustentabilidad.
5. Arturo González Casillas - Vicepresidente de MEXICID.
6. Bernardo Serrano - Representante de las Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado México.
7. Carlos Gutiérrez Ojeda - Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
8. Cecilia González Correa - Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
9. Eduardo Vázquez Herrera - Representante de Agua Capital, Soluciones para la Seguridad Hídrica.
10. Elinor Josefina López Patiño - Coordinadora de Restauración Forestal Nación Verde
11. Eladio Enrique Viveros Mora - Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Morelos, A.C.
12. Emilio de la Peña Aponte - Diputado Federal de Tlaxcala.
13. Francisco Núñez Escudero - Director General en Consultoría SAS
14. Gildardo López Hernández - Director de Asuntos Públicos y Relaciones Gubernamentales Cerveceros de México.
15. Gustavo Armando Ortíz Rendón - Representante de la Universidad Autónoma del Estado de México.
16. José A. Bravo Jácome - Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
17. Juan Carlos Valencia Vargas - Representante de ACUATOR, Consultoría y Desarrollo de Infraestructura.
18. Juan Carlos Zarraga Sarmiento - Representante del Consejo Coordinador Empresarial.
19. Juan Gabriel García Maldonado - Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
20. Laura Sánchez Ortíz - Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
21. Magda Erika Salgado Ponce - Diputada Federal de Cuernavaca, Morelos.
22. Marco Antonio Reyes Campos - Representante de la Agencia de Servicio Profesional para el Desarrollo Rural, S.C.
23. María Delia Gutiérrez Espinosa - Representante del Tecnológico de Monterrey.
24. María Eugenia Ochoa García - Representante de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua.
25. Martha Janet Pizaña Castillo - Representante de la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, A.C.
26. Rosa Valeria Olivares Bustamante - Socia de la firma Pontones y Ledesma, S.C.
27. Sergio Isaac Iturbe Vélez - Representante de AMICORUM Servicios en Ingeniería.
28. Úrsula Oswald Spring - Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM
29. Víctor Manuel Arroyo Correa - Representante del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
30. Víctor Hugo Hernández Viveros - Titular de la Unidad de Información y Planeación de la Comisión Estatal del Agua.
31. Xóchitl Zagal Ramírez - Diputada Federal de Cuautitlán, Izcalli.

Durante el décimo tercer foro de discusión Transformando el Régimen del Agua en México, se contó con la participación de expertas y expertos de la región, así como de legisladores federales y locales, de los sectores empresarial, académico, sociedad civil y de personas servidoras públicas. Los ponentes abordaron propuestas encaminadas garantizar el derecho humano al agua, la pertinencia de dos legislaciones, la necesidad de implementar políticas hídricas basadas en necesidades particulares de la región, entre otros.

Como parte del mensaje de bienvenida, el presidente de la Comisión de Recursos Hídricos e Infraestructura Hidráulica del Senado de la República, destacó la importancia de estos espacios de consulta para construir soluciones integrales y fortalecer la legislación en la materia. Asimismo, subrayó la pertinencia de tecnificar el campo mexicano como una estrategia clave para lograr un uso más eficiente del agua y la energía en el sector agrícola.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Morelos afirmó: "Fue instrucción de nuestra gobernadora, y que quede bien claro: en Morelos vamos a trabajar fuerte por sanear el agua que utilizamos, pero también nos vamos a oponer de manera tajante a cualquier proyecto, por más productivo que sea, que traiga como consecuencia la contaminación del vital líquido."

Propuestas

- Implementación de políticas hídricas basadas en las necesidades específicas de las regiones en donde se implementarán, con la finalidad de evitar el recrudecimiento de los conflictos por el agua, o bien, la prevención de los mismos.
- Pertinencia en la modificación de la Ley de Aguas Nacionales a fin de adecuarla a la realidad que impera en materia de agua.
- Proveer al sector agrícola de mecanismos eficientes en el manejo y saneamiento del agua, a efecto de que los cultivos producidos sean más y de mejor calidad.
- Ejecución de mecanismos que cuenten con sinergia de la naturaleza y la tecnología, los cuales se buscarán imitar los procesos naturales para contribuir a la gestión mejorada del agua. Se incluye el perfeccionamiento o creación de procesos originarios en ecosistemas modificados o artificiales, como los bosques de agua y los humedales.
- Reuso de aguas residuales, para destinarse al consumo diario y a la recarga de acuíferos.

- Financiamiento de programas federales que impulsen el saneamiento del agua, así como la participación de los diferentes estratos políticos y sociales que logren conformar un frente común, con el objeto de mejorar las condiciones actuales de la región con relación al uso y aprovechamiento del agua.
- Respecto a la emisión de una Ley General de Aguas, algunos expositores se pronunciaron en contra de contar con dos leyes relacionadas con el mismo tema. Manifestaron su preferencia por derogar la actual Ley de Aguas Nacionales y emitir una nueva ley, integrada desde las facultades de la Comisión, la participación de todos los entes sociales, así como dentro de las facultades de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, también se mostró apoyo a la coexistencia de ambas legislaciones, en virtud de que una de ellas, será la que regule lo preceptuado por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la otra, lo establecido en el artículo 27 del mismo ordenamiento, matizando que lo relevante de esta coincidencia sea precisamente, que exista una armonía legislativa entre ambas normativas.



Este documento fue creado en InDesign e Ilustrador CC, con las fuentes tipográficas Patría y Noto Sans en sus diferentes pesos y valores. Se terminó de diseñar en febrero de 2025 en las oficinas de la CGCCA de la CONAGUA, Ciudad de México.



**Gobierno de
México**

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

 **CONAGUA**
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA